

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2019-00838-00
Ref: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

Se pone de conocimiento a la parte demandante la respuesta enviada por la empresa Concretos Argos S.A.S el pasado 25 de mayo, en el cual se indica los datos salariales del demandado, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c30f1b5d54fb7dae881459dccadbdc0ac7163b18e149078f55c24622e78f85b**

Documento generado en 31/05/2022 11:38:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>